

**ACTA Nº 2. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**Contrato de referencia:** Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la ejecución de obras de instalación de producción de energía eléctrica mediante módulos solares fotovoltaicos para autoconsumo en varios edificios adscritos a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**Expediente Picos:** 2024/003764

**Tipo de contrato:** Contrato de servicios.

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. María José Rodríguez de Diego Díaz. Jefa de Servicio de Contratación.

**Vocales:**

- D. Eugenio de Sande Cenamor. Representante del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa.
- D<sup>a</sup>. María Pilar Ramírez Corroto. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital.
- D. Jesús Fernández Sánchez. Técnico Superior de la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Paloma Gómez García. Jefa de Sección. Oficina Central de Contratación

**LUGAR:** Videoconferencia Teams

**DÍA:** 9 de julio de 2024.

**HORA INICIO:** 12:15 horas.

**HORA TERMINACIÓN:** 13:30 horas.

**ORDEN DEL DIA:**



1. Examen de la documentación presentada por las empresas INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. y SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P., de acuerdo con las peticiones de subsanación acordadas en la mesa de 4 de julio de 2024, según obra en la correspondiente acta.
2. Examen y aprobación en su caso, del contenido del informe de valoración del criterio “Experiencia de la Dirección Facultativa” establecido en el apartado 17.1. B del Anexo I del PCAP, emitido por la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos.
3. Valoración y clasificación de las ofertas, y propuesta de adjudicación, en su caso.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 28 de febrero de 2024, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, la Mesa de contratación analiza la documentación referente a la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación del sobre electrónico único de las licitadoras INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. y SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P., presentadas y en tiempo y forma. Analizada la documentación requerida, la mesa considera completa y subsanada la documentación general acreditativa de los requisitos previos y ACUERDA la admisión de dichas licitadoras, quedando de este modo admitidas todas las licitadoras que presentaron oferta en plazo.

Tras la toma de este acuerdo de admisión, se suspende la sesión, para que la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos emita informe de valoración de los requisitos establecidos en el apartado 17.1. B del Anexo I del PCAP (criterios objetivos cualitativos).

Una vez emitido dicho informe por la Unidad Técnica, se reanuda la sesión para su examen y aprobación, en su caso. En primer lugar, la Mesa de Contratación analiza el contenido del informe técnico correspondiente a la valoración del criterio cualitativo 1 “Experiencia de la Dirección Facultativa” emitido con fecha 9 de julio de 2024, y ACUERDA por unanimidad de los miembros con derecho a voto, ratificar y suscribir el contenido del mismo.



Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a valorar los criterios objetivos cualitativos establecidos en el apartado 17.1.B) del Cuadro de Características del PCAP, conforme recoge el informe técnico para el criterio “Experiencia de la Dirección Facultativa” y a la oferta presentada para el criterio “Dedicación Dirección Facultativa”, siendo el resultado el que se muestra a continuación:

**LOTE 1: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Toledo.**

EMPRESAS	Experiencia de la Dirección Facultativa (36 puntos)			Dedicación Dirección Facultativa (15 puntos)		VALORACIÓN TOTAL
	Nº Trabajos Potencia >= 97,35 kwp 3 puntos/ud	Nº Trabajos Potencia >=10 <97,35 kwp 1 punto/ud	Valoración	Oferta Visita Adicional (SI o NO)	Valoración	
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	6	12	30	SI	15	45
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	no oferta	no oferta	0	no oferta	0	0
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	4	5	17	SI	15	32
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P.	0	6	6	SI	15	21

**LOTE 2: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Albacete.**

EMPRESAS	Experiencia de la Dirección Facultativa (36 puntos)			Dedicación Dirección Facultativa (15 puntos)		VALORACIÓN TOTAL
	Nº Trabajos Potencia >= 173,88 kwp 3 puntos/ud	Nº Trabajos Potencia >=10 <173,88 kwp 1 punto/ud	Valoración	Oferta Visita Adicional (SI o NO)	Valoración	
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	3	12	21	SI	15	36
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	no oferta	no oferta	0	no oferta	0	0
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	2	6	12	SI	15	27
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P.	0	6	6	SI	15	21
TAMARIT ESTUDIO, S.L.	0	3	3	SI	15	18



A continuación, la mesa de contratación evalúa los precios ofertados por las licitadoras con el fin de identificar aquellas ofertas que pudieran considerarse anormales o desproporcionadas atendiendo a los parámetros establecidos en el apartado 18 del Cuadro de Características del PCAP.

Visto que ninguna de las ofertas se encuentra en situación de anormalidad, seguidamente, la Mesa de contratación procede a valorar las ofertas aplicando la fórmula y ponderación establecidos en el apartado 17.1.A) del Cuadro de Características del PCAP, siendo el resultado el que se refleja en los siguientes cuadros:

**Lote 1: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Toledo.**

<b>Importe licitación (IVA excluido)</b>	<b>7.049,37 €</b>
<b>Nº licitadores</b>	<b>4</b>
<b>M. Aritmética Ofertas</b>	<b>6.193,39 €</b>
<b>Umbral Baja 10% M.Aritmética</b>	<b>5.574,05 €</b>

EMPRESAS	Precio OFERTADO (IVA Excluido)	% BAJA	VALORACIÓN
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	6.000,00 €	-3,12%	<b>45,27</b>
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	6.476,67 €	4,57%	<b>31,07</b>
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	5.600,00 €	-9,58%	<b>49,00</b>
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P.	6.696,90 €	8,13%	<b>20,93</b>

**Lote 2: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Albacete.**

<b>Importe licitación (IVA excluido)</b>	<b>16.923,49 €</b>
<b>Nº licitadores</b>	<b>5</b>
<b>M. Aritmética Ofertas</b>	<b>14.805,71 €</b>
<b>Umbral Baja 10% M. Aritmética</b>	<b>13.325,14 €</b>

EMPRESAS	Precio OFERTADO (IVA Excluido)	% BAJA	VALORACIÓN
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	14.200,00 €	-4,09%	<b>46,95</b>
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	14.162,50 €	-4,34%	<b>47,17</b>
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	13.500,00 €	-8,82%	<b>49,00</b>
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P.	16.077,32 €	8,59%	<b>21,23</b>
TAMARIT ESTUDIO, S.L.	16.088,72 €	8,67%	<b>20,98</b>



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 77FA53C9F5ED77C9CA6550

Acto seguido, la mesa procede a la suma de las valoraciones de los criterios objetivos cualitativos y de la oferta económica, siendo la puntuación total por orden decreciente de las licitadoras admitidas, el que se muestra en los cuadros siguientes:

**Lote 1: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Toledo.**

EMPRESAS	Criterios cualitativos	Criterio Precio	VALORACIÓN TOTAL
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	45	45,27	<b>90,27</b>
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	32	49,00	<b>81,00</b>
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P.	21	20,93	<b>41,93</b>
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	0	31,07	<b>31,07</b>

**Lote 2: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Albacete.**

EMPRESAS	Criterios cualitativos	Criterio Precio	VALORACIÓN TOTAL
4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	36	46,95	<b>82,95</b>
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	27	49,00	<b>76,00</b>
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	0	47,17	<b>47,17</b>
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P.	21	21,23	<b>42,23</b>
TAMARIT ESTUDIO, S.L.	18	20,98	<b>38,98</b>

En base a todo lo expuesto, la mesa de contratación **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros con derecho a voto,

1. Ratificar y suscribir el contenido del informe técnico correspondiente a la valoración del criterio cualitativo 1 "Experiencia dirección facultativa".
2. Aprobar las puntuaciones obtenidas por los diferentes licitadores.
3. Proponer la adjudicación a favor de la empresa **4PLUS INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L., con NIF: B97834592, de los LOTES 1 y 2** por los importes indicados a continuación y de acuerdo con las condiciones fijadas en sus ofertas, al haber resultado sus ofertas las mejores en relación calidad-precio:



**Lote 1: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Toledo:**

- Precio Oferta: 6.000,00 €
- IVA (21%): 1.260,00 €
- **Precio Total: 7.260,00 €**

**Lote 2: Instalaciones que se ejecutarán en la provincia de Albacete:**

- Precio Oferta: 14.200,00 €
- IVA (21%): 2.982,00 €
- **Precio Total: 17.182,00 €**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 y 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

